



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. **DICP.09.**

Ing. Patricio Garcia Vallejo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Primero** Encargado del Cantón MANTA el **14/Julio/2009**, que contienen la constitución de la compañía **EMPACADORA MADEZA S.A.** 369.

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.ICP.UDS.090.368 de 29/Julio/2009, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-08233 del 14 de julio del 2008 ;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **EMPACADORA MADEZA S.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Portoviejo, a  31 JUL 2009

Ing. Patricio Garcia Vallejo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

Exp. Reserva 7253090
Nro. Trámite 4.2009.214
CH/

RAZON: AL MARGEN DE LA ESCRITURA NO. (2119) DE REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA ANONIMA " EMPACADORA MADEZA S.A. ." AUTORIZADA EN ESTA NOTARIA PRIMERA A MI CARGO CON FECHA 31 DE JULIO DEL 2009 , LA MISMA QUE HA SIDO APROBADA MEDIANTE RESOLUCION NO. DICP.09. 0369 CON FECHA 31 DE JULIO DEL 2009 EXPEDIDA POR EL SR. ING. PATRICIO GARCIA VALLEJO INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO EN ESTA FECHA

Manta 4 de Agosto del 2009

Ab. Vielka Reyes Vinces
NOTARIA PRIMERA (E)
CANTON MANTA

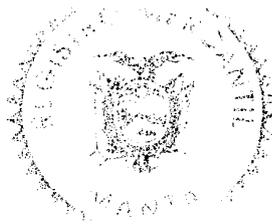


R A . . . *[Signature]*

ZON:

DEJO INSCRITA LA PRESENTE RESOLUCION DE APROBACIÓN A LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DENOMINADA " EMPACADORA MADEZA S. A. " EN EL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO, BAJO EL NUMERO SETECIENTOS ONCE (711) Y ANOTADO EN EL REPERTORIO GENERAL CON EL NUMERO UN MIL TRESCIENTOS DIECISEIS (1.316) EN ESTA FECHA, CUMPLIENDO LO DISPUESTO EN EL ARTICULO SEGUNDO, LITERAL B).

MANTA, 7 DE AGOSTO DEL 2.009




Abgda. Rocío Marín Cevallos
Registradora Mercantil
del Cantón Manta